



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Dr. Gustavo Blázquez coordinador docente

---

VISTO:

Los servicios prestados por el Dr. Gustavo Blázquez como docente dictante del Curso de posgrado "Antropología de los Procesos Culturales Contemporáneos" de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que el Dr. Gustavo Blázquez, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se lo contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología de la Facultad deja constancia que el referido curso fue dictado por el Dr. Gustavo Blázquez en los días 16 de agosto al 29 de setiembre de 2023,

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por el Dr. Gustavo Blázquez como docente dictante del Curso de posgrado "Antropología de los Procesos Culturales Contemporáneos" de las Carreras Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología de la Facultad en los días 16 de agosto al 29 de setiembre de 2023, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 86.000,00 (pesos ochenta y seis mil cien con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.